



Castilla-La Mancha

Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030

Informe de Primera Etapa 2020



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES – DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3
CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA ETAPA	4
REAJUSTE INICIAL DE LAS ACCIONES DE LA PRIMERA ETAPA	5
A. ACCIONES ANTICIPADAS A LA ETAPA 1	5
B. ACCIONES POSPUESTAS A ETAPAS POSTERIORES	6
AVANCE DE ACCIONES DURANTE LA PRIMERA ETAPA	6
RESUMEN Y DATOS DE CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA 1	6
DESARROLLO DE LOS AVANCES REALIZADOS	8
OBJETIVO 1. Proponer opciones en materia de POLÍTICAS	9
OBJETIVO 2. Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora	11
OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS	14
OBJETIVO 4. EMPODERAR Y MOVILIZAR A LA POBLACIÓN JOVEN	15
OBJETIVO 5. ACELERAR LAS SOLUCIONES SOSTENIBLES EN EL PLANO LOCAL ..	15
OBJETIVO 2. Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora	17
OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS	18
RETOS FUTUROS	19
REAJUSTES PARA LA SIGUIENTE ETAPA	20
ANEXO 1 – PROGRAMA OPERATIVO 2020	23

INTRODUCCIÓN

La “Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030” fue aprobada en junio de 2020 mediante acuerdo del Consejo de Gobierno. Su elaboración ha sido promovida por la Viceconsejería de Medio Ambiente perteneciente actualmente a la Consejería de Desarrollo Sostenible, y se realizó a través de un proceso participativo iniciado en 2018 y con el correspondiente periodo de consulta pública.

Su finalidad principal es afianzar la educación ambiental y reconocerla como un elemento imprescindible para alcanzar el desarrollo sostenible, orientándola al cumplimiento de la Agenda 2030, y multiplicando las actuaciones e iniciativas de sensibilización y divulgación ambiental en la comunidad para alcanzar a toda la ciudadanía. Supone un marco regional actualizado y nace con una vocación de colaboración entre organismos y entidades, estando abierta a la participación de los diferentes agentes implicados para facilitar la consecución de sus objetivos.

Se estructura en 5 objetivos siguiendo las 5 áreas prioritarias de actuación de la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO, 12 líneas estratégicas y 55 acciones a desarrollar en el periodo 2020-2025.

ANTECEDENTES – DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Aunque la concepción de la Estrategia está fundamentalmente orientada al Horizonte 2030, se consideró que la escala de planificación a 10 años era excesiva, por lo que para el desarrollo de la estrategia se planteó un intervalo intermedio que finalice en 2025, fecha en la que se deberá acometer un proceso de revisión que permita replantear este instrumento de planificación para el tramo 2025-2030.

Se priorizaron las distintas acciones comprendidas para ajustarlas a las siguientes tres etapas de desarrollo:

- PRIMERA ETAPA (2020)
- SEGUNDA ETAPA (2021-2022)
- TERCERA ETAPA (2023-2025)

Esta división permite planificar las acciones y ajustar el presupuesto que se vaya asignando a cada etapa de una forma sostenida y asumible.

Cada una de las etapas se cierra con un ejercicio de evaluación donde se valora lo avanzado y se reajustan las prioridades y/o necesidades. Es decir, no es una Estrategia estática sino adaptable al final de cada etapa, lo que permite garantizar su implantación y ajuste a los ejercicios económicos a través de los planes operativos anuales de desarrollo.

Tal y como queda recogido en el documento de la Estrategia, para evaluar la Estrategia se realizarán INFORMES DE ETAPA recogiendo las acciones realizadas, las modificadas por nuevos requerimientos y las postpuestas en su ejecución. Así mismo, en estos informes se recogerán la justificación de los reajustes de la siguiente etapa.

Al final de la tercera etapa se realizará un informe final que incluirá los mecanismos y estrategias de continuidad de la propia Estrategia de cara al Horizonte 2030. Todos los informes llevarán una evaluación con perspectiva de género y justificación de presupuesto.

El presente documento constituye el informe referente a la primera etapa de la EEA que abarca el periodo comprendido entre su aprobación en junio de 2020 y diciembre del mismo año.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA ETAPA

La primera de las etapas de la EEA se ha visto marcada por unas características particulares que se señalan a continuación.

La duración de esta etapa se ha visto limitada finalmente a solo siete meses, ya que la aprobación de la EEA se realizó más tarde de lo contemplado en la primera versión del documento, que definía originariamente para esta primera etapa un periodo de dos años de 2019 a 2020. Esta duración constituye una diferencia esencial con el resto de etapas a desarrollar que se plantean con una duración de 24 y 36 meses.

La circunstancia de emergencia sanitaria sobrevenida en marzo de 2020 debido a la pandemia provocada por el COVID-19 ha condicionado el desarrollo de la Estrategia y de sus acciones presenciales durante el presente año. Si bien no se ha parado de planificar y avanzar en la implementación de la Estrategia, en muchos aspectos ha supuesto una dificultad añadida.

Otro hecho relevante para el desarrollo de la EEA ha sido la evolución en la estructura administrativa de la Consejería desde el momento de su elaboración y redacción hasta su aprobación final. Cuando se planteó la necesidad de un nuevo documento marco para la educación ambiental y se inició el proceso participativo para su desarrollo, la VMA formaba parte de la entonces Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. En el momento actual, el organismo promotor depende de la Consejería de Desarrollo Sostenible que cuenta con una organización distinta y una nueva distribución competencial.

Esta primera etapa se puede definir como de inicio y puesta en marcha de la Estrategia, incluyendo el desarrollo de las primeras acciones necesarias para su implementación y también de los primeros pasos de actuaciones que tendrán su continuidad en el resto de las etapas, como acciones de ejecución permanente.

REAJUSTE INICIAL DE LAS ACCIONES DE LA PRIMERA ETAPA

Una vez aprobada la EEA, para desarrollar el Programa Operativo 2020, se revisaron las prioridades marcadas en el documento que asignan las diferentes acciones a cada una de las etapas, siendo la prioridad 1, para las acciones a realizar en la primera etapa (2020), prioridad 2, para las acciones a realizar en la segunda etapa (2021-2022) y prioridad 3, para las acciones a realizar en la tercera etapa (2023-2025).

Se consideró necesario integrar cambios en las prioridades iniciales ya que la breve duración de siete meses de esta etapa limitaba el poder abarcar todas las acciones planteadas inicialmente como prioridad 1.

Se realizó una revisión completa de las 55 acciones recogidas a partir de las prioridades asignadas inicialmente, para reajustarlas a la nueva situación, de manera que, para plantear el POA 2020, se adelantaron algunas de ellas por considerar que era importante abordarlas desde el inicio de la EEA y se retrasaron otras que no eran viables, por limitaciones temporales. En el anexo 1 queda recogida una versión resumida del POA 2020.

A. ACCIONES ANTICIPADAS A LA ETAPA 1

Las siguientes acciones que en el documento de la Estrategia aparecen señaladas con prioridad 2 ó 3 fueron adelantadas a la etapa 1:

A5. Crear un espacio de participación pública de la EA (Plataforma, Foro, etc.).

A20. Impulsar proyectos innovadores sobre la EA enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.

A21. Analizar e incorporar la perspectiva de género en la EEA-CLM2030.

A26. Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.

A29. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EA (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional.

A43. Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en de Castilla-La Mancha.

A55. Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local

B. ACCIONES POSPUESTAS A ETAPAS POSTERIORES

Las siguientes acciones que inicialmente estaban contempladas para la etapa 1 en el documento de la EEA, han sido retrasadas debido a la duración limitada de esta etapa:

A8. Diseñar e implementar iniciativas piloto vinculadas a la EA en la Administración (ej. Compra Verde Pública, eficiencia energética, ...).

A9. Definir los perfiles profesionales adecuados para impulsar la EA que garanticen la consecución de objetivos.

A28. Identificar buenas prácticas en favor de la EA y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio.

A34. Crear un Grupo de trabajo en el entorno universitario y la formación profesional sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.

A39. Apoyar la participación de la población joven en foros, programas y certámenes internacionales en materia de sostenibilidad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A40. Promover concursos y becas de talento en el ámbito del DS (hackathon, deportes, programas educativos, etc.).

A48. Impulsar las colaboraciones y sinergias entre la Agenda 21 local y la Agenda 21 escolar.

A51. Crear un grupo de trabajo entre la administración regional y local en materia EA.

AVANCE DE ACCIONES DURANTE LA PRIMERA ETAPA

RESUMEN Y DATOS DE CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA 1

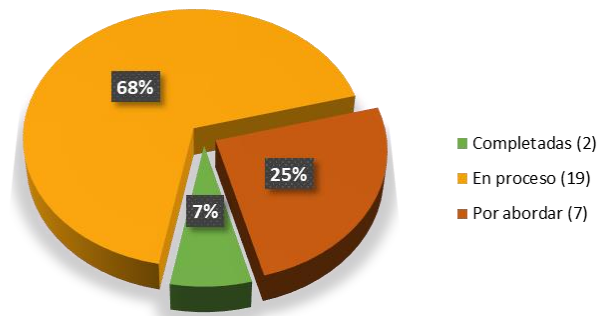
En el POA 2020 se contemplaron finalmente 28 acciones para abordar en la presente etapa de las 55 que forman parte del Plan de acción 2020-2025. Se planteó un escenario ambicioso con la finalidad de dar primeros pasos en los cinco objetivos planteados y establecer las bases necesarias para siguientes acciones.

A la hora de evaluar el cumplimiento de las acciones, hemos definido tres estados: completadas, en proceso y por abordar. En el estado “completadas” se han incluido aquellas acciones que han agotado su ejecución y que ya no precisan ninguna acción posterior. En el estado “en proceso” se han incluido aquellas acciones que se han iniciado pero que no se han completado aún, bien porque se trata de acciones continuas a lo largo de toda la implementación de la estrategia, o bien por ser acciones que, aunque tengan un recorrido más corto, aún no se han completado. En el estado “por abordar” se han incluido aquellas acciones para las que, a pesar estar previsto

inicialmente su abordaje en esta etapa, se ha decidido posponer su desarrollo a etapas posteriores.

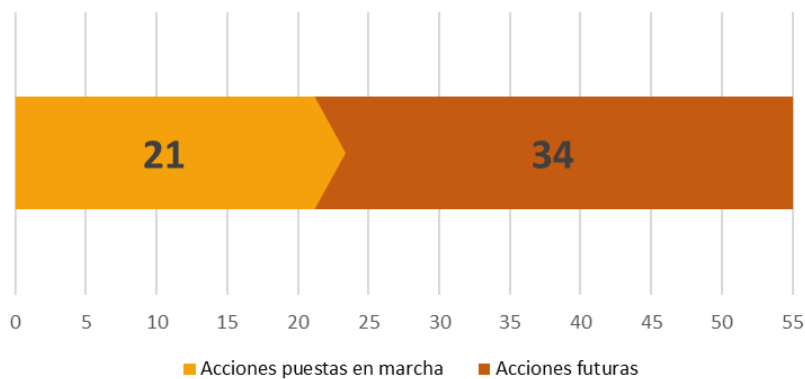
De las 28 acciones recogidas en el reajuste del programa operativo, finalmente se han puesto en marcha **21**, de las que 2 han sido completadas en su totalidad y 19 continúan en proceso. Para las 7 acciones que no se han puesto en marcha, se ha considerado que no se había avanzado lo suficiente para iniciarlas y serán abordadas en etapas posteriores. El nivel de ejecución de estas 28 acciones previstas en el programa operativo se resume en el siguiente gráfico:

Avance acciones inicialmente previstas en el programa operativo 2020



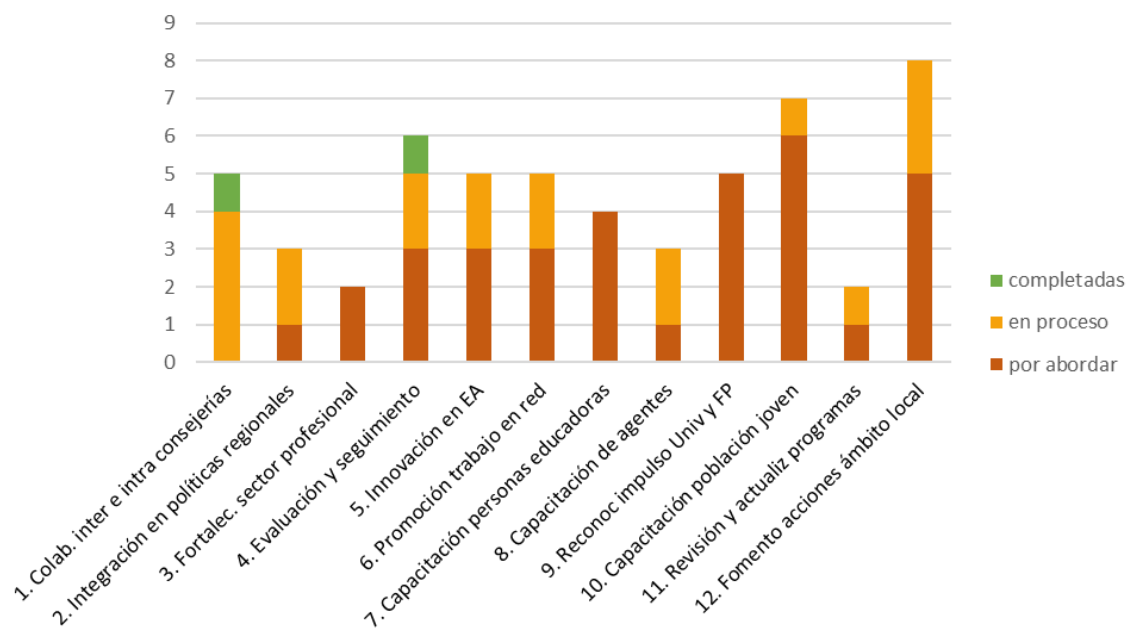
Con relación al total de las 55 acciones proyectadas en la estrategia, las 21 que ya se han puesto en marcha suponen un 38 % del total. El progreso respecto al total de acciones previstas se refleja en el siguiente gráfico:

Avance acciones programa operativo 2020 en relación con el total de acciones de la Estrategia



Atendiendo al contenido de las acciones puestas en marcha, las podemos encuadrar en 9 de las 12 líneas estratégicas que contempla la EEA-CLM:

Distribución de las acciones en líneas estratégicas según grado de ejecución




Aunque en principio no se ha puesto en marcha ninguna acción correspondiente a las líneas 3, 7 y 9, para esta última línea, con el fin de favorecer su desarrollo futuro, se ha iniciado ya el trabajo conjunto con la Universidad de Castilla-La Mancha a través de un programa específico para la población universitaria.

DESARROLLO DE LOS AVANCES REALIZADOS


A continuación, se recogen las 21 acciones iniciadas en la primera etapa agrupadas por objetivos y líneas estratégicas y un breve resumen de las actuaciones relacionadas.

OBJETIVO 1. Proponer opciones en materia de POLÍTICAS


LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Colaboración inter e intraconsejerías para el impulso de la EA

- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 1 | Crear la Comisión de Educación Ambiental, al menos con las consejerías competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud e igualdad y otras que puedan sumarse tendiendo al principio de participación equilibrada de hombres y mujeres | Prioridad
1 |  |
|----------|---|----------------|---|


Se ha elaborado el borrador del Decreto por el que se creará la futura Comisión de Educación Ambiental y se ha iniciado su tramitación definiendo los futuros pasos a dar para su aprobación y puesta en marcha en 2021.

- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 2 | Designar al personal encargado de la dinamización y seguimiento de la Estrategia con una persona interlocutora por provincia. | Prioridad
1 |  |
|----------|---|----------------|---|

En la presente etapa ha quedado designado el personal encargado de la dinamización de la EEA, formado por la Secretaría técnica en servicios centrales y una serie de interlocutores provinciales. Así mismo, se han establecido las funciones de los interlocutores (susceptibles de modificación posterior).

- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 3 | Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030. | Prioridad
1 |  |
|----------|---|----------------|---|

Dentro de los primeros pasos realizados tras la aprobación de la EEA, se estableció el Programa operativo 2020 del cual deriva el presente informe, definiendo las acciones que se iban a abordar dentro del año y bajando cada una de las acciones a un nivel operativo, recogiendo los pasos a dar dentro de cada una de ellas, así como un cronograma orientativo.

- | | | | |
|----------|--|----------------|---|
| 4 | Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EA, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades | Prioridad
1 |  |
|----------|--|----------------|---|

A la hora de iniciar la formación, se seleccionó al Cuerpo de Agentes Medioambientales, por tratarse de un actor que interviene a menudo de forma directa o indirecta en acciones educativas ambientales. Se ha propuesto un curso formativo para el Programa de Formación Continua de la Escuela de Administración Regional, a desarrollar en 2021, con el objetivo de proporcionar a los Agentes herramientas básicas para la planificación, ejecución y evaluación de acciones educativas.


- | | | | |
|----------|---|----------------|---|
| 5 | Crear un espacio de participación pública de la EA (Plataforma, Foro, etc.) | Prioridad
3 |  |
|----------|---|----------------|---|

Aunque no se ha iniciado ninguna de las acciones propuestas en la EEA-CLM para esta línea, se han realizado trabajos preliminares tendentes a favorecer y dinamizar la participación. Así, se ha elaborado un Documento resumen de su contenido con una maquetación atractiva que


favorezca su difusión y conocimiento entre los distintos agentes implicados en la educación ambiental.

También se ha redactado un Manifiesto de adhesión que estará abierto a la firma de entidades, organismos y personas que quieran colaborar en el futuro desarrollo de la Estrategia y que serán aliados imprescindibles en su avance.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EA en políticas y herramientas estratégicas


- | | | | |
|----------|--|----------------|---|
| 6 | Crear y dinamizar un boletín de la EA para personal en puestos de responsabilidad en las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, ...) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030 | Prioridad
1 |  |
|----------|--|----------------|---|

Aunque no se ha difundido el primer boletín, como estaba inicialmente previsto en el POA, Se ha elaborado la estructura y esquema básico del boletín, así como un formato diseñado acorde a la imagen de la Estrategia, para su lanzamiento en el primer cuatrimestre de 2021.


- | | | | |
|----------|--|----------------|---|
| 7 | Crear grupos de trabajo para abordar las prioridades detectadas en las tareas de dinamización y seguimiento de la EEA-CLM2030: ONGs, Empresas del sector EA, administraciones, educadores ambientales... | Prioridad
1 |  |
|----------|--|----------------|---|

En la presente etapa se ha creado un grupo de trabajo de educación ambiental dentro de la Consejería de Desarrollo Sostenible formado por representantes de las Direcciones Generales de Agenda 2030, Medio Natural y Economía Circular y el cuerpo de agentes medioambientales

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Evaluación y seguimiento

- | | | | |
|-----------|--|----------------|---|
| 11 | Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030. | Prioridad
1 |  |
|-----------|--|----------------|---|

La Estrategia ya cuenta con un logotipo y su correspondiente manual de marca para definir su uso, que la dotará de una imagen representativa y permitirá identificar y unificar sus actuaciones derivadas. Igualmente se han diseñado una serie de materiales de difusión asociados como rollup de presentación, infografías, imágenes resumen y gifs

- | | | | |
|-----------|--|------------------|---|
| 13 | Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EA, así como la calidad educativa. | Prioridad
1-2 |  |
|-----------|--|------------------|---|

Se ha elaborado una propuesta inicial de criterios e indicadores pendiente de validar y modificar para su uso en las siguientes etapas.

Para la recogida de datos de participación en los diferentes programas se han creado una serie de herramientas y procedimientos a utilizar en toda la región y así obtener datos comparables y poder estudiar su evolución.

Así mismo, se ha iniciado la elaboración de una instrucción técnica de educación ambiental que permitirá mejorar la elaboración y difusión de los programas que se realicen desde la Consejería de Desarrollo Sostenible estableciendo unos criterios de calidad comunes.

16 Seguimiento de la Estrategia

 Prioridad
1


Como acción imprescindible en la gestión de la Estrategia se realiza un seguimiento periódico de sus avances por parte del equipo de la Secretaría técnica, y una programación sobre los siguientes pasos a dar. Como evaluación final resumen, se realiza el presente informe de etapa que recoge la memoria de ejecución 2020.

La reunión anual de seguimiento prevista en la EEA se celebrará por primera vez una vez esté constituida la Comisión de Educación Ambiental, a finales de 2021 o principios de 2022 y será la destinada a valorar los avances del Programa Operativo Anual correspondiente.

OBJETIVO 2. Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Innovación en la EA y el aprendizaje para la acción
20

Impulsar proyectos innovadores sobre la EA enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.

 Prioridad
2


En esta etapa los diferentes programas provinciales se han adaptado y orientado al cumplimiento de la Estrategia y a los cuatro ejes temáticos principales que contempla. Las circunstancias sanitarias derivadas del COVID-19 han motivado, en muchos casos, una modificación y reorientación de los programas y actuaciones provocando cambios en el formato de la actividad o el público destinatario. Estos condicionantes han supuesto una oportunidad para la innovación y reinención de la educación ambiental en la región.

En este sentido se han desarrollado actividades online que permitieron continuar la actividad educativa durante el confinamiento impuesto con motivo de la pandemia COVID19, y que han supuesto una nueva forma de aproximación a los destinatarios potenciales. Más allá de las restricciones sanitarias, esta experiencia nos ha permitido explorar nuevos canales y metodologías, que serán incorporados de formas definitiva para el futuro. Algunas de las actividades destacadas han sido:

EJE BIODIVERSIDAD:

- “Conoce tu naturaleza cercana” de Guadalajara. Programa de rutas y actividades para conocer los espacios naturales cercanos y su biodiversidad.
- “Día de las Aves” en Ciudad Real y Albacete. Actividades de divulgación ambiental con rutas y paseos para el avistamiento de aves y jornada de anillamiento científico.
- “Concurso de dibujo” en Albacete. Concurso de dibujo de fotografías de aves en versión presencial y online.
- “Rutas de Otoño en la Naturaleza” en Ciudad Real. Programa de rutas para público familiar y adulto por espacios naturales de la provincia.

- “Domingos en Ruta” en Toledo. Programa de senderismo dinamizado para familias en el entorno natural de la ciudad de Toledo.
- “Sábados en familia” en Toledo. Actividades para público familiar en el Vivero Central de Toledo con contenidos de biodiversidad y huerto.

EJE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES:

- “Navidades Sostenibles” en Ciudad Real. Programa de sensibilización ambiental con actividades de reutilización, talleres de cocina contra el desperdicio alimentario y paseos guiados por el entorno natural.
- “Viernes de teatro” en Toledo. Representación de la obra de teatro ambiental para público infantil y familiar de “Erika, la coleccionista de sonrisas” en el Vivero Central de Toledo.
- “Programa estival de educación ambiental” (en colaboración con Ecoembes). Representación itinerante por pequeños municipios de la región de la obra de teatro ambiental “Erika, la coleccionista de sonrisas”

EJE CAMBIO CLIMÁTICO:

- “Semana de la movilidad” en Ciudad Real. Campaña de difusión en redes de videos y mensajes para fomentar la movilidad sostenible y concurso asociado de paseo en bicicleta eléctrica en el Parque Nacional Tablas de Daimiel
- “Día contra el cambio climático” en Ciudad Real. Actividades de sensibilización ambiental para público familiar e infantil en colaboración con el Ayuntamiento de Puertollano.

EJE RIESGOS NATURALES:

- “Jornada online sobre Incendios Forestales y cambio climático”. Jornada formativa sobre los incendios forestales y su relación con el cambio climático en Castilla-La Mancha y visita práctica a la zona del incendio de Montesión.

Por su carácter innovador destaca el desarrollo de la aplicación App River up para dispositivos móviles, que aprovecha el potencial de las nuevas tecnologías para promover la educación ambiental. Se trata de una herramienta desarrollada para interpretar el medio natural del río Júcar a su paso por la ciudad de Cuenca, y sensibilizar sobre los impactos humanos en los ecosistemas fluviales y la manera de reducirlos.

De igual forma, en la convocatoria de ayudas para entidades privadas sin fin de lucro, para realización de actividades de educación ambiental, se ha incluido un criterio de selección para favorecer a aquellos proyectos y actividades que tengan carácter novedoso o innovador.

Paralelamente se ha empezado a desarrollar un proceso de revisión y reorientación de los programas provinciales de educación ambiental, para adaptarlos a las directrices de la EEA-CLM

Desde el inicio de la EEA, se ha considerado primordial incorporar la perspectiva de género en su implementación.

En esta etapa se ha establecido contacto con la unidad de igualdad de género para garantizar un asesoramiento continuo en la materia. Igualmente, la unidad de género ha revisado la documentación derivada de la estrategia, y se ha contemplado la utilización tanto de lenguaje como de imagen inclusivos en todos los recursos elaborados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EA

24 Visibilizar la Red de equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Prioridad 1

En proceso

A pesar de la situación sanitaria del COVID-19 que ha provocado la suspensión de las visitas de escolares, y ha limitado la participación presencial a grupos muy reducidos, durante 2020 se ha mantenido la actividad educativa presencial en varios centros propios de la red de equipamientos para la educación ambiental. Ha sido necesario adaptar los programas, así como las ratios educador/participante, y adoptar las medidas de seguridad necesarias.

Para dar a conocer algunos de los centros y sus programas educativos se han realizado videos promocionales del CERI, CPEA El Chaparrillo y los Centros de Naturaleza de Sierra Castellar de los Bueyes y Valle de Perales (en Ciudad Real) que podrán ser visualizados próximamente en el canal de YouTube de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En el Centro Provincial de Educación Ambiental El Chaparrillo (CR), especialmente orientado a público escolar hasta la fecha, se ha creado un programa de visitas a las instalaciones del centro durante los fines de semana, dirigido a público familiar y general, con lo que se busca proyectar su actividad educativa a nuevos grupos de destinatarios.

Algo similar se ha hecho en el Centro de Estudios de Rapaces Ibéricas (CERI) de Sevilleja de la Jara (TO), que en los últimos años ha abierto su oferta también a público familiar y general en fines de semana.

Para mejorar la visibilidad de la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental, se han iniciado los trabajos para habilitar un espacio web con equipamientos y programas de educación ambiental de la región donde estarán incluidos los pertenecientes a la Red.

26 Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.. Prioridad 3

En proceso

Se está estableciendo un contacto periódico con el CENEAM para el intercambio de información. Les proporcionamos información sobre nuestra EEA-CLM y la han incluido en su página web. Así mismo, en su boletín mensual se hicieron eco de la publicación de nuestra EEA-CLM.


Se está participando en el Grupo de trabajo de Administración Regional que se ha constituido a nivel estatal para la elaboración del futuro Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS).

También se participa en el Grupo de trabajo de Educación ambiental del Congreso Nacional de Medio Ambiente, uno de los principales foros ambientales que se celebran a nivel nacional.

Se ha coordinado la participación institucional en eventos europeos relacionados con la sensibilización Ambiental, como la Green Week, o la Semana de la Movilidad, y en efemérides ambientales celebradas a nivel internacional como el Día de las Aves, el Día contra el Cambio Climático, o el Día Mundial del Medio Ambiente.

OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS


LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Capacitación de agentes de otros sectores para promover la transformación social

31	<p>Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EA.</p>	Prioridad 1-2	
-----------	--	------------------	---

Durante el 2020 se han desarrollado una serie de recursos educativos encuadrados en esta acción y que se pondrán a disposición del público durante 2021 incluyendo:

- El Programa Aprende con El Chaparrillo, con materiales educativos relacionados con las aves de nuestra región y el Cambio climático.
- Videos para sensibilización ambiental online, sobre los diferentes ejes temáticos de la EEA, con fichas de trabajo práctico asociadas.
- Videos para público infantil con el formato de Cuentalleres ambientales.
- Incorporación de nuevas exposiciones de divulgación científica del CSIC, “Biodiversidad” y “La energía nos mueve”, al programa de préstamo de exposiciones existente.

Por otro lado, se ha continuado con la publicación periódica de la “Revista Medio Ambiente Castilla-La Mancha”, que constituye un instrumento de divulgación y sensibilización ambiental, y una herramienta para la difusión de información ambiental, al contar con una amplia selección de contenidos y noticias sobre temas ambientales de la región. La Revista está disponible en formato online e impreso.

32	<p>Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha.</p>	Prioridad 1-2	
-----------	--	------------------	---

Como inicio de esta acción se ha elaborado una exposición itinerante sobre los ejes temáticos prioritarios que recoge la Estrategia y que servirá de recurso para una futura campaña de sensibilización.

Se han realizado algunas campañas de sensibilización ambiental en el eje de la producción y consumo, en colaboración con los Sistemas de Responsabilidad Ampliada de los Productores de Residuos, como:

- Campaña de contenedores rosas “Por ellas”, de Ecovidrio.

- Campaña de Street marketing “Árbol miniglús”, de Ecovidrio.
- Campaña de concienciación con instalación del contenedor iglú más grande del mundo en Ciudad Real, de Ecovidrio
- Foro ABC sobre gestión de RAEEs: economía circular, sostenibilidad y Agenda 2030. Promovido por Ecolec.
-

OBJETIVO 4. EMPODERAR Y MOVILIZAR A LA POBLACIÓN JOVEN

LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Reconocimiento e impulso del papel de la universidad y la formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad

Si bien no se han abordado acciones concretas de esta última línea, para favorecer su desarrollo futuro se ha iniciado ya el trabajo conjunto con la Universidad de Castilla-La Mancha a través de un programa específico para la población universitaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación

43 Crear un foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en Castilla-La Mancha. Prioridad 2 

En esta etapa se ha iniciado un programa en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre la población universitaria, incluyendo entre sus acciones, la realización y difusión de una serie de videos breves sobre los ODS de carácter ambiental, que serán publicados a lo largo de 2021.

En la misma línea, se han realizado unas jornadas de sensibilización e información sobre incendios forestales y su relación con el cambio climático, incluyendo una visita práctica a la zona incendiada de Montesion (Toledo), enmarcados en el ODS Acción por el clima.


OBJETIVO 5. ACELERAR LAS SOLUCIONES SOSTENIBLES EN EL PLANO LOCAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales


46 Promover y apoyar los procesos de las Agendas 2030 locales. Prioridad 1 

La DG Agenda 2030 ha iniciado la tramitación del nuevo decreto de la Red de Municipios Sostenibles de CLM que pretende facilitar la transición de las Agendas 21 Local, Escolar y Urbana a la Agenda 2030, y revitalizar la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, adaptándola al nuevo marco de sostenibilidad.


LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio

49 Apoyar las iniciativas locales en favor de la EA que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio. Prioridad 1 

Con el fin de apoyar y fomentar las iniciativas de educación ambiental promovidas por distintos colectivos en nuestra región, en la presente etapa se ha publicado una nueva convocatoria de ayudas destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación ambiental en la región. Han presentado proyectos casi 40 entidades, resultando beneficiarias de las ayudas las diez siguientes: Ambientea, Dendros, Cáritas Diocesana Albacete, Fundación InNova, ACEM, Mi primera tribu, Geoalternativa, Proyecto Kieu, Asociación Polaris y CAVE CLM.

50 Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas de EA. Prioridad 1 

Se ha iniciado la elaboración de una Guía en materia de gestión ambiental sostenible dirigida a entidades locales, con el objetivo de sensibilizar y prestar asesoramiento, y que incluirá, entre otros contenidos, orientaciones relativas al desarrollo de iniciativas de educación ambiental.

55 Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local. Prioridad 3 

En 2020 se han mantenido los programas “Vive tu espacio” y “Explora tu espacio” de la DG de Medio Natural, adaptados a la situación sanitaria. Esta edición de “Explora tu espacio” ha estado dirigido a asociaciones y otros colectivos y no a los centros educativos como viene siendo habitual.

Igualmente se han realizado otras acciones en el medio natural dinamizadas por los agentes medioambientales como las sueltas de fauna recuperada.

Como proyecto innovador se ha elaborado una Guía para lograr que las actividades de educación ambiental que se realizan en los Espacios Naturales de la Región sean más inclusivas, y así garantizar que todas las personas puedan acceder, utilizar y disfrutar de las infraestructuras, productos, entornos y servicios de los espacios naturales, de forma autónoma y segura.

Como actividad complementaria a lo anterior, se ha realizado una jornada con actividades inclusivas en el Parque Natural del Alto Tajo, destinadas a la sensibilización e interpretación ambiental del patrimonio natural de dicho espacio.

ACCIONES DEL POA 2020 SIN AVANCE SIGNIFICATIVO


En las siguientes acciones contempladas inicialmente en el POA 2020 no se han realizado avances significativos.


En algunos casos debido a falta de tiempo o por el retraso en la temporización de los pasos previos necesarios para iniciarlas. En otros casos, se ha considerado adecuado no abordarlas hasta no establecer el contacto fluido necesario con otros agentes importantes en la acción como las referidas a la Consejería de Educación.

A continuación, se ofrece un resumen de estas acciones y los motivos por los que no se abordado su ejecución:

OBJETIVO 2. Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora


LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Innovación en la EA y el aprendizaje para la acción

17	Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 21 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS)	Prioridad 1	
-----------	---	----------------	---

18	Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia la AG21 Escolar de Albacete	Prioridad 1	
-----------	---	----------------	---


Para estas dos actuaciones se consideró que era necesario con carácter previo establecer una interlocución y coordinación entre los actores implicados, es decir Viceconsejería de Medio Ambiente, Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, y el Grupo de AG2030 Escolar de Albacete.

Además, en el último reajuste del marco competencial en la Consejería de Desarrollo Sostenible, las competencias sobre Agenda 21 tanto local como escolar quedaron adscritas a la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por lo que deberá ser este órgano el impulsor de las actuaciones.


19	Crear un espacio de asesoramiento y formación permanente sobre la EA para el profesorado	Prioridad 1	
-----------	--	----------------	---

Para esta medida es necesaria una coordinación previa con la Consejería competente en materia de educación, y valorar las distintas posibilidades y formatos de formación y asesoramiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EA


- | | | | |
|-----------|--|----------------|---|
| 22 | Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales | Prioridad
1 |  |
|-----------|--|----------------|---|


La designación de los interlocutores provinciales se retrasó sobre la previsión inicial, y su participación en esta actuación se considera esencial, por lo que se optó por posponer la ejecución para dar tiempo a dichos interlocutores para establecer las sinergias y contactos necesarios.

- | | | | |
|-----------|---|----------------|---|
| 23 | Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EEA-CLM2030, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas | Prioridad
1 |  |
|-----------|---|----------------|---|

OBJETIVO 3. FORTALECER LAS CAPACIDADES EDUCADORAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio

- | | | | |
|-----------|---|----------------|--|
| 27 | Impulsar acciones formativas para profesionales del sector especialmente en ámbitos de la innovación, creatividad y participación y especialmente las relacionadas con nuevas tecnologías, metodología de aprendizaje, co-creación y redes sociales | Prioridad
1 |  |
|-----------|---|----------------|--|

- | | | | |
|-----------|---|------------------|---|
| 29 | Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EA (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional | Prioridad
2-3 |  |
|-----------|---|------------------|---|

Como en el caso de las actuaciones 17 y 18, para el inicio de la ejecución de estas acciones se ha considerado imprescindible una coordinación previa con la Consejería competente en materia de educación.

RETOS FUTUROS

En esta primera etapa se ha puesto en marcha la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha dando sus primeros pasos y pasando de ser un proyecto a una realidad tangible. El balance de los siete meses de recorrido se considera muy positivo y, pese a que no se han podido iniciar todas las acciones planificadas inicialmente, se ha conseguido un avance significativo en la Estrategia en varios aspectos: respaldo institucional de la nueva Consejería de Desarrollo Sostenible y Viceconsejería de Medio Ambiente, y puesta en marcha del engranaje para su implementación y desarrollo (Secretaría técnica, interlocutores provinciales, programas operativos, temporización de acciones, etc.).

Esta estructura, junto con herramientas sólidas desarrolladas en esta primera etapa, como una imagen y marca propias para identificar sus acciones y ayudar en su difusión, y un documento resumen de su contenido, deben ser la base para que la segunda etapa se convierta en un periodo de crecimiento efectivo y consolidación.

De ahora en adelante, será el momento de abrirse a la participación de otros agentes, y de la sociedad en general, para empezar a construir conjuntamente una educación ambiental renovada y orientada al Horizonte 2030. La etapa que se inicia será la de crear y afianzar alianzas entre distintas Consejerías, así como dentro de la propia Consejería de Desarrollo Sostenible, y con otros sectores estratégicos de la educación ambiental.

Para ello es necesario en primer lugar dar difusión a la EEA-CLM entre los agentes de la educación ambiental de la región, e iniciar la promoción del Manifiesto de adhesión para lograr que se sumen a la estrategia el mayor número posible de colaboradores.

Se consideran como actuaciones prioritarias para esta etapa avanzar en la creación de la Comisión de Educación Ambiental, que debe ser el primer paso para el establecimiento de un contacto fluido con otras Consejerías para poder emprender acciones que necesitan un trabajo colaborativo, especialmente con las que ostentan competencias relacionadas con la Educación o Juventud.

Se le asigna igualmente un carácter prioritario a la acción 13 referida a los criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la educación ambiental, así como la calidad educativa. Es, por tanto, una acción que debe completarse en un breve plazo de tiempo.

Del mismo modo, se tendría que empezar a trabajar en las tres líneas no abordadas en la primera etapa: fortalecimiento del sector profesional, capacitación de las personas educadoras y reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y de la Formación Profesional.

REAJUSTES PARA LA SIGUIENTE ETAPA

La Estrategia de Educación Ambiental se concibió con un carácter flexible y con mecanismos que le permiten adaptarse a las prioridades existentes en cada momento de su desarrollo, y que pueden cambiar a lo largo de sus cinco años de recorrido.

En el futuro próximo, durante la segunda etapa será conveniente valorar la adaptación necesaria de las acciones previstas en la EEA para favorecer su orientación y contribución al cumplimiento del documento marco a nivel estatal que pueda aprobarse durante 2021, y la coherencia con el mismo. Actualmente, la primera versión del documento participativo en el que se estaba trabajando en los grupos de trabajo constituidos al efecto, denominado “Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad” (PAEAS), está siendo valorado por una comisión interministerial, y no existe fecha definida para su aprobación que estaba prevista inicialmente para finales de 2020.

De las 21 acciones iniciadas en el POA 2020 se consideran cumplidas en su totalidad la número 2 (designación del personal encargado de la dinamización de la EEA), y la número 11 (crear un logotipo y marca) y, por tanto, quedarían descartadas para la siguiente etapa.

Como enfoque inicial para abordar la segunda etapa y el POA 2021, se plantea continuar avanzando en las 19 acciones iniciadas y sumar las que se consideren prioritarias, desde una óptica realista y que permita avanzar con pasos firmes y sobre seguro, y teniendo en cuenta tanto las limitaciones existentes como las oportunidades y fortalezas.

Según la experiencia acumulada, parece razonable no intentar abordar un mayor número de acciones de las que previsiblemente pueden realizarse. En este sentido, y pensando a largo plazo se podrían acometer las acciones previstas siguiendo esta planificación aproximada:

	ETAPA 1	ETAPA 2		Total Etapas 1 y 2
AÑO	2020	2021	2022	
Nº ACCIONES	21	+5	+6	32 ACCIONES

A las 21 acciones iniciadas en la primera etapa que mantendrán su progreso durante la segunda, podrían añadirse 11 acciones adicionales, lo que daría un balance en la mitad del recorrido de la EEA de 32 acciones en proceso (más de la mitad de las 55 contempladas).

Aunque esta organización para la siguiente etapa suponga que no se incluyan en los próximos programas operativos todas las acciones marcadas inicialmente con prioridad 1 y 2, se considera que es necesario realizar un reajuste que permita acometer de forma sucesiva y paulatina las acciones para asegurar su cumplimiento, y conseguir avances significativos en las acciones seleccionadas.

De esta manera, quedarían otras 23 acciones para abordar a más largo plazo durante la tercera etapa (la más larga en duración) independientemente de la prioridad inicial asignada, favoreciendo un avance en el futuro más ajustado a los horizontes temporales y su duración:

	ETAPA 3		
AÑO	2023	2024	2025
ACCIONES	23 ACCIONES		

A las 21 acciones iniciadas en la primera etapa se sumarían, en todo caso para la realización en el primer año de la siguiente etapa, las siguientes:

38. Establecer líneas de colaboración y sinergias con la Dirección General competente en materia de Juventud.

23. Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EEA-CLM2030, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas.

29. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EA (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional.

Se considera que estas tres acciones deben iniciarse en un futuro próximo porque constituyen pasos necesarios para el avance posterior de la Estrategia y el desarrollo de sus acciones, y permitirán dotarla de medios y herramientas para darle entidad y favorecer su difusión.

A estas tres acciones, se sumarían al menos otras dos que se concretarán cuando se defina el programa operativo 2021, teniendo en cuenta la prioridad inicial marcada en el documento y las circunstancias, líneas de trabajo y condicionantes del momento.

CAMBIOS EN LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

Durante esta primera etapa se han detectado algunas mejoras que pueden introducirse en la redacción del texto de algunas acciones y líneas para completar y definir mejor su contenido. En este sentido, se consideran necesarios los siguientes cambios de redacción:

1. En la acción 26 se considera necesaria una redacción que amplíe y defina mejor el contenido referido al trabajo colaborativo supra-regional incluido en la línea “Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EA”. Es una acción planteada en su origen con un carácter amplio tal y como se refleja en el “etc.”, pero no capta el sentido completo de la acción ni todas sus posibilidades:

26. Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.

Por ello se propone la siguiente redacción:

26. Promover el trabajo colaborativo a nivel suprarregional: intercambio con otras Comunidades Autónomas, colaboración con el CENEAM, participación en redes o grupos de trabajo a nivel nacional y celebraciones europeas.

2. Igualmente, la línea estratégica 8, que incluye las acciones correspondientes a la creación de recursos y campañas sobre los cuatro ejes, es susceptible de modificación ya que debería dar cabida específicamente a acciones de sensibilización ambiental no incluidas en otras líneas. La redacción actual es:

Línea estratégica 8: *Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista.*

Limitarlo al término “capacitación” puede crear cierta confusión y parece más acertado reflejar ambas palabras en la redacción:

Línea estratégica 8: *Capacitación y sensibilización de agentes de otros sectores y de la ciudadanía para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista.*

3. Las referencias a la Agenda 21 del documento original han sido sustituidas por Agenda2030 para reflejar el vocabulario de uso actual.
4. Las referencias al término “educación para el desarrollo sostenible (EDS)”, que abarca ámbitos que exceden el componente ambiental, han sido sustituidas por el término “educación ambiental (EA)”, más concreto y ajustado a las actuaciones de la estrategia.

ANEXO 1 – PROGRAMA OPERATIVO 2020

POA 2020

PRIORIDAD

1 **Proponer opciones en materia de POLÍTICAS:** Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

1 **Línea estratégica: Colaboración inter e intraconsejerías para el impulso de la EA**

- | | | |
|----------|--|-----|
| 1 | Crear la Comisión de Educación Ambiental con las Consejerías competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud e igualdad y otras que puedan sumarse | 1 |
| 2 | Designar al personal encargado de la dinamización y seguimiento de la Estrategia con una persona interlocutora por provincia | 1 |
| 3 | Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030 | 1 |
| 4 | Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EA, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades | 1_2 |
| 5 | Crear un espacio de participación pública de la EA (Plataforma, Foro, etc.) | 3 |

2 **Línea estratégica: Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EA en políticas y herramientas estratégicas**

- | | | |
|----------|--|---|
| 6 | Crear y dinamizar un boletín de la EA para personal en puestos de responsabilidad en las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, ...) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030 | 1 |
| 7 | Crear grupos de trabajo (permanente o puntual) para abordar las prioridades detectadas en las tareas de dinamización y seguimiento de la EEA-CLM2030: ONGs, Empresas del sector EA, administraciones, educadores ambientales ... | 1 |

3 **Línea estratégica: Fortalecimiento del sector profesional**

4 **Línea estratégica: Evaluación y seguimiento**

- | | | |
|-----------|---|-----|
| 11 | Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030 | 1 |
| 13 | Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EA, así como la calidad educativa | 1_2 |
| 16 | Seguimiento de la Estrategia | 1 |

2 Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora: Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector		
5 Línea estratégica: Innovación en la EA y el aprendizaje para la acción		
17	Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 21 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS)	1
18	Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia laAG21 Escolar de Albacete	1
19	Crear un espacio de asesoramiento y formación permanente sobre la EA para el profesorado	1
20	Impulsar proyectos innovadores sobre la EA enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.	2
21	Analizar e incorporar la perspectiva de género en la EEA-CLM2030	2
6 Línea estratégica: Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EA		
22	Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales.	1
23	Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EEA-CLM2030, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas	1
24	Visibilizar la Red de equipamientos de la EA de Castilla-La Mancha	1
26	Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.	3
3 Fortalecer las CAPACIDADES EDUCADORAS: Impulsar la capacitación en la EA del entorno educativo y profesional, así como otros sectores estratégicos identificados		
7 Línea estratégica: Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio		
27	Impulsar acciones formativas para profesionales del sector especialmente en ámbitos de la innovación, creatividad y participación y especialmente las relacionadas con nuevas tecnologías, metodología de aprendizaje, co-creación y redes sociales	1
29	Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EA (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional	2_3
8 Línea estratégica: Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista		
31	Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EA	1_2

- 32 Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha 1_2

4 Empoderar y movilizar a la POBLACIÓN JOVEN: Multiplicar las iniciativas en materia de EA entre ellos y ellas

- 9 **Línea estratégica: Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad**
- 10 **Línea estratégica: Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación**
- 43 Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en de Castilla-La Mancha 2

5 Acelerar las soluciones sostenibles en el PLANO LOCAL: En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EA y las redes de los distintos agentes implicados e interesados en este ámbito

- 11 **Línea estratégica: Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales**
- 46 Promover y apoyar los procesos de las Agendas 21 locales 1
- 12 **Línea estratégica: Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio**
- 49 Apoyar las iniciativas locales en favor de la EA que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio 1
- 50 Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas EA 1
- 55 Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local 3